

Quiénes Somos

La Asociación para la defensa de los animales de la Comunidad de la Peñísola es una Asociación sin ánimo de lucro fundada el 11 de Noviembre del 2000 en Martos (JAÉN) como respuesta al elevado número de animales que son abandonados y maltratados en nuestra provincia. Su finalidad es defender los derechos de los animales luchando a favor de su protección y bienestar. Debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía en la sección 1ª bajo el número provincial de 2943 e inscrita en el registro del ayuntamiento de Martos. Nuestra asociación se rige por la constitución española en su artículo 22, ley de protección animal, LEY 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado, ley 4/2006 de 23 de Junio de asociaciones de Andalucía y estatutos propios de la asociación.

Actividades La Asociación Nacional Amigos de los Animales desarrolla las siguientes acciones:

• Divulgación y asesoramiento sobre el correcto cuidado de los animales de compañía.

• Fomento de la tenencia responsable mediante acciones divulgativas y de concienciación.

• Prevención y denuncia del maltrato hacia los animales y su abandono.

• Campaña de Control de Natalidad en animales de compañía.

• Gestión de su Centro de Adopción de Animales. Financiación La asociación para la defensa animal de la Comunidad de la Peñísola se financia, básicamente, a través de aportaciones económicas de nuestros socios, aportaciones del extranjero y subvenciones a nivel provincial y Autonómicos.

SI DECIDES PRESTARNOS TU AYUDA, te adjuntamos un impreso para que colabores con nuestra asociación en el cumplimiento de sus objetivos, puedes colaborar haciéndote socio, apadrinando uno o más animales o de cualquier otra manera. Descarga impreso de colaboración, pincha aquí. Junta Directiva Actualmente la junta directiva la componen:

Nombre Cargo

“scar Jesús Santamaría

Presidente Antonia Escuchas Ortega

Vicepresidenta Silvia Ortega Lara Secretaria Dolores López Urban Tesorero

Carmen Garrido García

Marta Gutierrez Almazán

Encarni Checa Peña

Á

Vocal

Vocal

Vocal

Á

Nuestros objetivos Constituyen los objetivos de la asociación para la defensa animal de la Comunidad de la Peñísola: 1ª La protección en general de los animales. A través de distintas vías para la concienciación social como son carteles y folletos, artículos en prensa o discursos en radio. 2ª Fomentar la tenencia responsable y el correcto cuidado de los animales. 3ª Evitar y denunciar su maltrato y abandono. Igualmente asesoraremos sobre cualquier duda respecto de la legislación sobre Protección Animal y sobre la tenencia de animales domésticos. 4ª Evitar y denunciar la utilización de los animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y cualesquiera otras actividades que impliquen crueldad o malos tratos, que puedan ocasionarles sufrimientos o hacerles objeto de tratamientos antinaturales. 5ª Fomentar las adopciones de animales domésticos en centros de recogida y perreras municipales, dándoles una segunda oportunidad de tener un vida digna, para lo cual se informará sobre las ventajas de adoptar un animal adulto e igualmente se publicarán anuncios en revistas, artículos de prensa, se participará en programas de televisión o radio etc., todo ello de manera gratuita, al carecer la Asociación de recursos económicos.

6ª Realizar y promover campañas de esterilización para evitar la reproducción descontrolada que conduce inexorablemente a la superpoblación y al abandono.

La Asociación para la defensa animal de la Comunidad de la Peñísola considera prioritaria la atención al problema de los animales abandonados, ya que el número de estos en España es de los más elevados de la Comunidad Europea. Este problema debe ser resuelto con actuaciones a corto plazo, atendiendo a los animales que ya han sido abandonados, y con actuaciones a medio y largo plazo, realizando una labor de concienciación y divulgación para prevenir futuros abandonos y malos tratos.

El fin último de nuestra asociación, es evitar el abandono y el maltrato animal. Para cumplir con estos objetivos la asociación para la defensa de los animales de la Comunidad de la Peñísola desarrolla el siguiente plan de trabajo:

1ª Todos los animales recogidos serán controlados sanitariamente. Realizándose analíticas en diferentes centros

veterinarios en Martos y en Jaén.

- Perros: Análisis de Leishmaniosis y ERH.

- Gatos: Análisis de Leucemia e Inmunodeficiencia.

Procediéndose a su vacunación, desparasitación externa e interna y a la incorporación del chip. 2º Transcurrido el periodo de "cuarentena" y pasado el plazo previsto en la ley, (19 o 10 días dependiendo de si está o no identificado), durante el cual el animal puede ser reclamado por su dueño, aquel pasa a la fase de adopción.

3º Los futuros adoptantes se comprometen, mediante la firma del oportuno documento, a prestar al animal adoptado todos los cuidados necesarios tales como correcta alimentación, tratamiento veterinario, igualmente se comprometen a no someterlo a tratos crueles o vejatorios o inadecuados y a la devolución del animal en caso de no encontrarle adoptante. Nuestra asociación se reserva el derecho de inspeccionar las condiciones de vida del animal adoptado y la facultad de ejercitar la reserva de dominio que sobre el mismo ostenta, si aquellas no le parecieren adecuadas.

4º El animal en el momento de su adopción, se identifica mediante la cartilla sanitaria de perros y gatos, que este contendrá las vacunaciones que dicho animal contenga, el número de chip e información complementaria. 5º Los animales que no sean adoptados permanecerán bajo la custodia de esta asociación o se donarán a otras asociaciones para poder facilitar su adopción. También en esta línea se ha elaborado un proyecto para conseguir voluntarios que acojan en sus hogares a los animales que están en fase de adopción, teniendo prioridad animales que han sido

recientemente maltratados o cogidos de la calle para su recuperación y por ello necesiten el cariño y el cuidado de la persona. 6º Únicamente serán sacrificados bajo criterio veterinario los animales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Animales atropellados o enfermos que no tengan salvación y no disfruten de un nivel de vida adecuado.
- Animales que sufran enfermedades infectocontagiosas de difícil curación o tratamiento, que pongan en peligro la salud de los demás animales.

El sacrificio se realizará por un veterinario mediante inyección intravenosa de Pentotal.

• •